

DELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
DEL SEPTIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEIS.

Suscripciones Linguencia Zúñiga, Don J^o; Lopea Justicia y N^ogim
de Ella Separaron a Consejo En las Salas que á Costumbre
para planear y Conferir cosas tocantes al Servicio de su Ma^d
ben Utilidad de Esta Republica; Escriviera E^s. Dⁿ. Gerónimo
mo delar Doblar Son y Tesoreros del Consejo de su Ma^d Con-
sejador y Capitan de Guerra de esta Su^d, Su término y Jurisdic-
cion, y los Señores O^r. Alfonso Matheon, O^r. Antonio Perez de
Mesa; O^r. Gomez Claudio Syph de Gueroza; O^r. Juan Gregorio
Alburquerque; O^r. Bart^m. Manz, Gilao y Cacerela; O^r. Matheo
Perez de Sudele; O^r. Alfonso Syph fenz, Orozco; O^r. Pascual Pe-
rel Monte; O^r. Nicolas Montijo; O^r. Diego Leonis; O^r. Francisco
O^r. Pedro Gomez; y O^r. Bart^m. Garcia Barquer Nidores =

J^{no} Bernabe Porlan Texado

Stuart de C
nexo.

En este punto, Seá visto la Real Provision otorgada a pedimento de Juan Manriera Sanz, librada por su Mag.^d don
Pedro, Presidente Lordero de la Real Chancilleria de la L.^a de Gra
nada, su fha en ella a veinte de octubre pasado de presente
Reyndada de D.ⁿ Lorenzo Jph. Tenorio Es.^{no} de Camara manda
da traer por El.^{or} Corref.^{or} a esta L.^a, a Cuyo Efecuo asido librado
poredula ante D.ⁿ Con. Con Expresion de su Efecuo, por lo que se
manda se hia brevern.^{te} En Justicia Sobre la pretension de dho
Rebaso, Thaviendore tambien visto, El memorial dado por dho
Manriera Con la portura que hace En dho Rebaso por tiempo
de un año que ~~principio~~ El día primero de octubre pasado,